



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | | | |
|--|---------------------------------|---|-------|
| Nombre del trámite o servicio: | | Gestión de la Capacitación Empresarial | |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | | Dirección de Economía Callejón Aguayo No. 08, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Mor. Teléfono: 735 35 4 45 44 Correo electrónico: economía.capacitaciones@gmail.com | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | | Dirección de Desarrollo Económico. Director de Desarrollo Económico. Tel. 735 35 4 45 44 | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | | Única sede | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | | Comerciantes, empresarios, emprendedores, público en general que esté interesado en recibir cursos de capacitación empresarial, donde se les oriente en diversos temas empresariales ya sea para iniciar un negocio o fortalecer el ya existente. En temas como: Formación de Emprendedores, Código de Barras, Administración Básica, Simulador de Negocios, entre otros. | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | | Verbal y Presencial. | |
| Horario de Atención al público. | | De lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. | |
| Plazo oficial máximo de resolución | | 30 Días | |
| Vigencia. | | 1-2 Días | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | | Afirmativa ficta | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1 | Solicitar curso en forma verbal | | |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| Gratuito | | | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| Los cursos se gestionan ante autoridades Estatales, Federales, Instituciones entre otras. El ciudadano interesado en algún curso, tendrá que confirmar su asistencia vía telefónica o al correo: economia.capacitaciones@gmail.com | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Como mínimo debe haber un registro de 15 personas para poder programar el curso, la fecha de impartición depende de la disponibilidad del instructor. | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Artículo 263 del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Cuautla para el ejercicio fiscal. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra Y Libertad" 4844 Segunda Sección. Artículo 41 de la Ley de Mejora Regulatoria. 2019. | | | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Calle Juan Aldama #320-B Col. Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos. C.P. 62743 Teléfono: 01 (735) 20192021, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. Correo electrónico: contraloriacuautla20192021@gmail.com | | | |

NOTA IMPORTANTE:



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**



- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*